CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

"RENOVACIÓN DEL HOSTING DEL SITIO WEB DE LA ENTIDAD Y ACTUALIZACIÓN DEL GESTOR DE CONTENIDOS INCLUYE MEJORAS Y AFINAMIENTOS DEL PORTAL WEB DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO EN LINEA"

BARRANQUILLA, SEPTIEMBRE DE 2026

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN 3
1.1. Introducción 3
2. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO 5
2.1 Objeto 5
2.2 Plazo 5
2.3 Valor Estimado 6
2.4 Ubicación 6
2.5 Clasificación UNSPSC 6
3. CONDICIONES DEL MERCADO 6
3.1. Identificación de la dinámica del mercado 7
3.2 Conocimiento de los costos asociados 8
3.3 Oferta del mercado 10
3.4. Inflación, devaluación, revaluación y otros índices económicos 11
3.5 Análisis de precios del mercado 14
3.6 Conclusión del análisis del sector 15
4. ASPECTOS ECONÓMICOS 16
4.1. Aspecto macroeconómico 17
4.2. Estudio de la Oferta 19
4.3 Estudio de la Demanda 23
4.3.1 Análisis de la Demanda Interna 24
4.3.2 Estudio de la Demanda Externa 27
5. NORMATIVIDAD 30
6. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL 34
6.1. Capacidad Financiera 35
6.2. Capacidad Organizacional 36
7. CONCLUSIONES 37

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1. Introducción

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, fue creada por el artículo 331 de la Constitución Política, como un ente corporativo especial del orden nacional con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, dotada de personería jurídica propia, la cual funcionará como una empresa Industrial y Comercial del Estado, sometida a las reglas de las sociedades anónimas, en lo no previsto en el artículo 1 de la Ley 161 de 1994.

La Ley 161 de 1994, por la cual se organiza la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, determina sus fuentes de financiación y dicta otras disposiciones, en su artículo segundo define que CORMAGDALENA, tendrá como objeto "la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía así como el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables."

Dentro del organigrama de la Corporación y estructura funcional, la secretaria general tiene a su cargo las siguientes funciones:

(…) 9. Coordinar en conjunto con las demás dependencias de la Corporación, el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento, de inversión, el manejo de caja y las solicitudes de adiciones y traslados presupuestales de la Corporación, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia y enviarlos a las entidades o dependencias competentes.

(…) 13. Coordinar los procesos de: compras y mantenimiento; administración de bienes y servicios; procedimientos de almacén, registro e inventario de equipos, materiales y elementos; servicios de aseo, cafetería, vigilancia, transporte y mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles, equipo de oficina y equipo automotor de la Corporación y coordinar el proceso de nómina y novedades del personal, bajo los lineamientos legales en estas materias y las responsabilidades funcionales de los encargados.

(…) 20. Realizar estudios, análisis y evaluaciones de factibilidad técnica y operativa del sistema de información computarizada de acuerdo con los requerimientos de la entidad y recomendar el método para implementar el software adquirido o desarrollado en concordancia con la metodología establecida y garantizar el uso adecuado del sistema y la información buscando

el mejoramiento del manejo de la información y automatización de la Corporación con el apoyo de los profesionales del área de sistemas. (…).
Teniendo en cuenta el derecho de los ciudadanos a estar informados y actualizados conforme a lo estipulado en la Constitución Política de Colombia en su artículo 74 que señala: "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley."; y lo citado en el numeral 5 y 7 entre otros, del artículo 95, que señala los deberes de las personas y ciudadanos; esto es, "(…)5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país; (…)7. Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia", CORMAGDALENA por ser entidad del Estado debe propender por dar cumplimiento de forma estricta a lo citado en la Carta Política y a la normatividad de Gobierno en Línea, hoy Gobierno Digital, Decreto 1078 de 2015 y Resolución 3564 de 2015, Decreto 103 de 2015, reglamentario de la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información, y Directivas Presidenciales 02 y 03 de abril de 2019, en temas de Portales Web para Entidades del Estado Colombiano.

CORMAGDALENA consciente de los grandes desafíos que afrontará en el próximo trienio debe contar con una estructura organizacional con sistemas de información y tecnología de punta que brinde al país y a sus trabajadores todas las respuestas a los requerimientos misionales. Uno de los programas estratégicos de la Entidad es el Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social, el cual debe darse de manera integral tanto en su estructura, como en su operación, actual y futura, buscando solventar aquellos espacios, y que por la coyuntura actual de bajo recurso presupuestal a nivel gobierno para contratación de personal, no son posibles de resolver.

Teniendo en cuenta que la esencia de toda entidad es su recurso humano, la Corporación adelanta programas de fortalecimiento en aspectos de bienestar, incentivos, capacitación y estímulos, buscando así un recurso humano empoderado, comprometido y con el clima laboral eficaz que permita contribuir al desarrollo de la misión institucional. Es de anotar que CORMAGDALENA cuenta con sedes en las ciudades de Bogotá, Barrancabermeja y Barranquilla y Subsedes en Honda, Magangué y Neiva, para lo cual es importante y de muy alto interés por parte de la Dirección Ejecutiva, mantener informados y con acceso a la misma información a todos los funcionarios y contratistas que laboran en las distintas sedes teniendo como sede principal la Ciudad de Barrancabermeja.

La corporación debe estar a la par con el avance de las tecnologías de la información (TI), que exige estar adoptando permanentemente nuevas tecnologías que permitan mejorar y fortalecer a la entidad, así como de las diferentes sedes ubicadas en el territorio colombiano, permitiendo mejorar la visualización, intercambio y entrega de información entre los diferentes niveles de la institución y de los usuarios externos que así lo requieran.

La página web institucional fue desarrollada en el año 2022 con las últimas actualizaciones en Gobierno en Línea; sin embargo, de acuerdo con la normatividad vigente, para la cual se estableció la actualización del portal web mediante un proceso de arrendamiento del hosting, el cual vence durante la vigencia 2026, se deben realizar los afinamientos pertinentes relacionados con Gobierno Digital y la migración total del CMS actualmente implementado en WordPress hacia un CMS más seguro, como Drupal.

Esta situación originó la proyección de la renovación y actualización de la página web estructurada en el marco de las necesidades de la institución y alineada con las normativas de ley. Así las cosas, se requiere la renovación y actualización del portal web, afianzando su diseño, visualización, gestor de contenidos e implementando los componentes: Accesibilidad y Seguridad según la resolución 1519 de 2020 de MinTic y la Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional que es la herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia.

Por lo anterior, CORMAGDALENA en ejercicio de la función misional, requiere "RENOVACIÓN DEL HOSTING DEL SITIO WEB DE LA ENTIDAD Y ACTUALIZACIÓN DEL GESTOR DE CONTENIDOS INCLUYE MEJORAS Y AFINAMIENTOS DEL PORTAL WEB DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO EN LINEA" toda vez que, consultada la página web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se verificó que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, relacionado con el objeto de la presente contratación.

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de CORMAGDALENA para la vigencia 2026, en concordancia con la planeación institucional y la programación presupuestal de la Entidad.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

2.1 Objeto

RENOVACIÓN DEL HOSTING DEL SITIO WEB DE LA ENTIDAD Y ACTUALIZACIÓN DEL GESTOR DE CONTENIDOS INCLUYE MEJORAS Y AFINAMIENTOS DEL PORTAL WEB DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO EN LINEA.

2.2 Plazo

El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, previa coordinación con el supervisor del contrato, contado a partir de la firma del acta de inicio.

2.3 Valor Estimado

El valor estimado del contrato asciende a la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($96.959.000), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos nacionales y demás tributos a que haya lugar.

2.4 Ubicación

La prestación de servicios para la Corporación se realizará en la siguiente ubicación:

- Sede Principal de CORMAGDALENA, ubicada en la Carrera 1ra No. 52-10, Sector Muelle, en la ciudad de Barrancabermeja, Santander.

2.5 Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81111500	81	11	15	00
	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware	Servicios de programación de aplicaciones (general, sin especificar producto)
81112103	81	11	21	03
	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos	Servicios Internet	Servicios de Diseño de Sitios Web.

Tabla 1. Clasificación UNSPSC

3. CONDICIONES DEL MERCADO

Para adelantar el presente Análisis Económico del Sector, CORMAGDALENA tomó como referencia información proveniente de fuentes oficiales y del mercado, entre ellas la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC y la información comercial suministrada por proveedores especializados en servicios de infraestructura tecnológica, alojamiento web, desarrollo de software y administración de plataformas digitales.

La revisión de estas fuentes permitió identificar las condiciones generales del mercado aplicables al objeto del presente proceso contractual, particularmente en lo relacionado con los servicios de alojamiento web (hosting), administración

y actualización de gestores de contenido (CMS), desarrollo y mantenimiento de portales web institucionales, soporte especializado e infraestructura tecnológica requerida para garantizar la continuidad de los servicios digitales de las entidades públicas.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, este mercado se encuentra asociado principalmente a las actividades 6201 – Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas); 6202 – Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas; 6311 – Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; y 6312 – Portales web, pertenecientes a la Sección J – Información y Comunicaciones.

Con fundamento en lo anterior, se desarrolla el presente análisis con el propósito de establecer las condiciones del mercado, identificar los factores que inciden en la prestación de este tipo de servicios y determinar un presupuesto oficial acorde con las condiciones técnicas, económicas y comerciales requeridas por CORMAGDALENA para atender la necesidad identificada en los Estudios Previos.

3.1. Identificación de la dinámica del mercado

El objeto del presente proceso contractual se desarrolla dentro del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), considerado uno de los sectores con mayor crecimiento y evolución tecnológica debido a la transformación digital de las organizaciones, la masificación de los servicios en la nube y la creciente demanda de soluciones orientadas a optimizar la gestión de la información y la prestación de servicios digitales.

En Colombia, el fortalecimiento del sector TIC ha permitido consolidar un mercado conformado por empresas especializadas en infraestructura tecnológica, desarrollo de software, servicios de telecomunicaciones, alojamiento web, administración de plataformas digitales, ciberseguridad, analítica de datos y consultoría tecnológica, actividades que hoy constituyen un componente fundamental para el funcionamiento de las entidades públicas y privadas.

En términos generales, este sector comprende las siguientes líneas de negocio:

- Desarrollo de software y aplicaciones informáticas.
- Servicios de alojamiento web (Hosting) e infraestructura en la nube (Cloud Computing).

- Desarrollo, administración y mantenimiento de portales web.
- Administración y actualización de gestores de contenido (CMS).
- Servicios de telecomunicaciones y conectividad.
- Consultoría e integración de soluciones tecnológicas.
- Servicios de ciberseguridad y protección de la información.
- Soporte técnico especializado y mantenimiento de plataformas tecnológicas.

La cadena de valor del sector TIC comprende principalmente cinco componentes: la infraestructura tecnológica que soporta la prestación de los servicios digitales; el desarrollo e implementación de soluciones de software; la prestación de servicios de conectividad, alojamiento y procesamiento de información; la operación de plataformas digitales y servicios tecnológicos especializados; y las actividades de investigación, desarrollo e innovación que permiten la evolución permanente del sector y la incorporación de nuevas tecnologías.

Dentro de esta cadena de valor, los servicios de alojamiento web (hosting), administración de gestores de contenido y mantenimiento de portales institucionales constituyen un segmento especializado, cuya finalidad es garantizar la disponibilidad, seguridad, estabilidad y actualización permanente de las plataformas digitales utilizadas por las organizaciones para la publicación de información, la interacción con los ciudadanos y el cumplimiento de las políticas de Gobierno Digital.

En consecuencia, el presente proceso se desarrolla en un mercado altamente especializado, caracterizado por la permanente innovación tecnológica, la incorporación continua de estándares de seguridad informática, accesibilidad e interoperabilidad, así como por la necesidad de contar con proveedores que dispongan de la capacidad técnica, operativa y tecnológica suficiente para garantizar la continuidad y confiabilidad de los servicios requeridos por CORMAGDALENA.

3.2 Conocimiento de los costos asociados

Los costos asociados al presente proceso contractual se encuentran determinados por la combinación de recursos tecnológicos, infraestructura informática, talento humano especializado y servicios técnicos requeridos para garantizar la disponibilidad, seguridad, continuidad y actualización del portal web institucional de CORMAGDALENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Política de Gobierno Digital y las necesidades funcionales identificadas por la Entidad.

La estructura de costos de este tipo de servicios está compuesta principalmente por los siguientes factores:

- Prestación del servicio de alojamiento web (Hosting), incluyendo la infraestructura tecnológica necesaria para garantizar la disponibilidad, estabilidad, capacidad de procesamiento y almacenamiento del portal institucional.

- Administración, actualización y fortalecimiento del gestor de contenidos (CMS), incorporando las actividades necesarias para la migración tecnológica, implementación de mejoras funcionales y optimización de la plataforma.

- Servicios especializados de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, atención de incidentes, monitoreo permanente y acompañamiento durante la ejecución del contrato.

- Implementación de mecanismos de seguridad informática, actualización de componentes tecnológicos, aplicación de parches de seguridad, administración de copias de respaldo y procedimientos orientados a garantizar la integridad y disponibilidad de la información.

- Recurso humano especializado para el análisis, desarrollo, configuración, implementación y soporte de las actividades requeridas para la operación del portal web institucional.

- Infraestructura tecnológica complementaria, licenciamiento de componentes cuando resulte aplicable y demás recursos necesarios para asegurar la continuidad operativa del servicio.

A diferencia de los procesos orientados a la adquisición de bienes tecnológicos, el valor económico del presente proceso se encuentra determinado principalmente por la prestación de servicios tecnológicos especializados, el nivel de conocimiento técnico requerido, la capacidad operativa del proveedor, la disponibilidad de infraestructura tecnológica, las condiciones de seguridad informática y los niveles de servicio necesarios para garantizar el funcionamiento continuo del portal web institucional.

En consecuencia, la estimación económica del proceso debe sustentarse en las condiciones actuales del mercado, las especificaciones técnicas definidas por CORMAGDALENA y la información obtenida mediante el estudio de mercado realizado durante la etapa de planeación, permitiendo establecer un presupuesto

oficial acorde con la complejidad técnica de los servicios requeridos y con los precios observados en el sector.

3.3 Oferta del mercado

El mercado colombiano de servicios tecnológicos asociados al alojamiento web, administración de plataformas digitales, desarrollo de software y mantenimiento de portales institucionales presenta una oferta conformada por empresas especializadas con capacidad para atender los requerimientos de entidades públicas y privadas, en un entorno caracterizado por la evolución permanente de las tecnologías de la información y la consolidación de servicios soportados en infraestructura tecnológica y soluciones en la nube.

En este mercado participan empresas desarrolladoras de software, proveedores de servicios de alojamiento web (Hosting), integradores tecnológicos, compañías especializadas en seguridad informática, firmas dedicadas al desarrollo y administración de gestores de contenido (CMS) y proveedores de soluciones orientadas a la transformación digital, quienes ofrecen servicios de implementación, actualización, soporte, mantenimiento y evolución tecnológica de plataformas digitales.

La información recopilada por CORMAGDALENA evidencia la existencia de proveedores con capacidad técnica, operativa y comercial para atender el objeto del presente proceso contractual, permitiendo identificar referencias comerciales y condiciones de prestación susceptibles de comparación de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

No obstante, se trata de un mercado especializado, en el cual la prestación del servicio no depende únicamente de la disponibilidad de infraestructura tecnológica, sino también de factores como la experiencia y capacidad técnica del proveedor, los niveles de disponibilidad, la capacidad de respuesta frente a incidentes, el soporte especializado, la actualización de las plataformas y la implementación de mecanismos de seguridad y protección de la información.
De igual manera, tratándose de un portal web institucional que constituye un canal de interacción entre CORMAGDALENA y la ciudadanía, la disponibilidad de la información, la estabilidad de la plataforma, el cumplimiento de los lineamientos de Gobierno en Línea y Gobierno Digital, la accesibilidad, la seguridad de la información y la capacidad de actualización tecnológica constituyen elementos relevantes dentro de las condiciones de prestación del servicio.

En consecuencia, el análisis realizado permite establecer que existe oferta en el mercado nacional de servicios tecnológicos especializados con capacidad para atender las necesidades identificadas por CORMAGDALENA, relacionadas con

la renovación del servicio de hosting, la actualización del gestor de contenidos, la implementación de mejoras funcionales y el fortalecimiento del portal web institucional, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

3.4. Inflación, devaluación, revaluación y otros índices económicos

El análisis de las variables macroeconómicas constituye un elemento complementario dentro del estudio económico del sector, en la medida en que permite contextualizar las condiciones generales del entorno económico en el cual se desarrolla el presente proceso contractual. Para tal efecto, se consideran principalmente el comportamiento de la inflación y de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), en razón de su posible incidencia sobre los costos asociados a la prestación de servicios tecnológicos especializados.

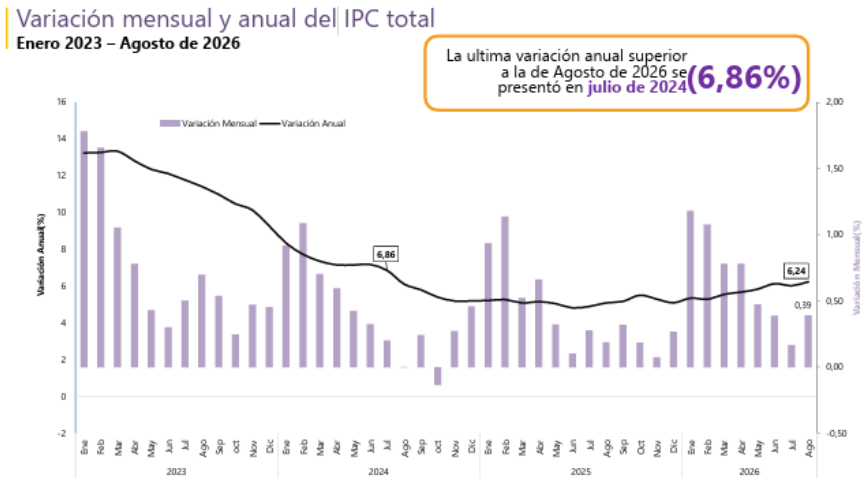
El objeto del presente proceso corresponde a la prestación de servicios relacionados con la renovación del servicio de alojamiento web (Hosting), la actualización del gestor de contenidos (CMS), la implementación de mejoras funcionales y el fortalecimiento del portal web institucional. En consecuencia, la formación de los precios en este mercado está determinada no solamente por variables macroeconómicas generales, sino también por factores propios de la actividad, tales como la infraestructura tecnológica utilizada, el nivel de especialización requerido, el recurso humano involucrado, las condiciones de soporte, la capacidad operativa y las características particulares de las soluciones ofrecidas.

Inflación (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, constituye un referente para analizar la variación general de los precios de bienes y servicios de la economía colombiana y contextualizar las condiciones económicas en las cuales se estructura el presente proceso.

De acuerdo con la información oficial más reciente disponible del DANE, correspondiente a agosto de 2026, el IPC total nacional presentó una variación mensual de 0,39 %, una variación año corrido de 5,35 % y una variación anual de 6,24 %.

Gráfico No. 1. Variación mensual y anual del IPC total. Enero de 2023 – agosto de 2026.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

El comportamiento observado evidencia que la variación anual del IPC en agosto de 2026 se ubicó en 6,24 %, superior en 1,14 puntos porcentuales a la registrada en agosto de 2025, cuando fue de 5,10 %. Lo anterior refleja un incremento del nivel general de precios durante el período de referencia y constituye un elemento relevante para la contextualización económica de los procesos de contratación estructurados durante la vigencia 2026.

De manera complementaria, la variación año corrido de 5,35 % permite identificar el comportamiento acumulado de los precios durante los primeros ocho meses de 2026, mientras que la variación mensual de 0,39 % refleja el comportamiento registrado específicamente durante agosto de 2026.

Gráfico No. 2. IPC total nacional. Variación mensual, año corrido y anual. agosto de 2025 – agosto de 2026.

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Desde la perspectiva del presente proceso contractual, la incidencia del IPC debe analizarse conjuntamente con las características particulares del mercado objeto de contratación. Si bien la inflación puede generar presiones sobre los costos asociados al recurso humano, infraestructura tecnológica, operación y prestación de servicios, el precio de los servicios tecnológicos especializados también responde a factores propios del sector, tales como la capacidad técnica requerida, la infraestructura utilizada, los niveles de disponibilidad, el soporte

especializado, las condiciones de seguridad informática y las características específicas del servicio contratado.

Adicionalmente, la inflación anual registrada en agosto de 2026 se encuentra por encima de la meta de inflación del 3 % establecida por el Banco de la República, situación que confirma la relevancia de considerar el entorno inflacionario dentro de la estructuración económica del proceso.

No obstante, para efectos de la determinación del valor estimado del presente proceso, el IPC constituye principalmente una variable de contextualización económica, toda vez que la principal referencia para establecer el presupuesto corresponde al estudio de mercado adelantado por CORMAGDALENA y a las condiciones comerciales obtenidas directamente de los proveedores para el servicio requerido.

.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye una variable económica que puede incidir indirectamente sobre el mercado de servicios tecnológicos, considerando que determinados componentes de infraestructura, servicios en la nube, soluciones de seguridad informática, licenciamiento y demás tecnologías utilizadas por los proveedores pueden estar vinculados a mercados internacionales o a costos denominados en moneda extranjera.

Sin embargo, para el presente proceso la incidencia de la TRM se considera de carácter complementario, dado que las cotizaciones utilizadas como referencia para el estudio de mercado fueron presentadas en pesos colombianos y reflejan las condiciones comerciales ofrecidas por los proveedores al momento de su elaboración.

En este sentido, las eventuales variaciones de la tasa de cambio pueden incidir en la estructura de costos de los proveedores; no obstante, su efecto se encuentra incorporado en las condiciones comerciales y económicas bajo las cuales estos presentan sus propuestas a la Entidad.

Por lo anterior, para efectos de la estructuración económica del presente proceso, la TRM se considera una variable de referencia para contextualizar el entorno económico del sector, mientras que la determinación del valor estimado se sustenta principalmente en las condiciones específicas del mercado y en las cotizaciones obtenidas por CORMAGDALENA.

En consecuencia, el análisis de las variables macroeconómicas permite contextualizar las condiciones económicas bajo las cuales se desarrolla el proceso, sin que estas constituyan por sí mismas el mecanismo para determinar

el valor estimado de la contratación, el cual deberá guardar correspondencia con las especificaciones técnicas requeridas y con las condiciones comerciales observadas directamente en el mercado.

3.5 Análisis de precios del mercado

Con el propósito de establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones reales del mercado, CORMAGDALENA adelantó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores con experiencia en la prestación de servicios de alojamiento web (Hosting), actualización de gestores de contenido (CMS), implementación de mejoras funcionales, soporte técnico especializado y demás actividades requeridas para atender el objeto del presente proceso contractual.

Como resultado del estudio de mercado, la Entidad recibió tres (3) cotizaciones, las cuales fueron analizadas de manera comparativa frente a las especificaciones técnicas y condiciones definidas en los Estudios Previos, con el propósito de identificar una referencia económica representativa para la prestación de los servicios requeridos.

Tabla No. 2. Estudio de mercado – Cotizaciones recibidas.

ESTUDIO DE MERCADO	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
SUBTOTAL	$ 96.668.000	$ 96.975.000	$ 97.234.000
PROMEDIO ADQUISICION			$ 96.959.000

Del análisis efectuado se evidencia que las propuestas económicas corresponden a servicios de características comparables y permiten establecer referencias directas sobre los precios observados en el mercado para el objeto de la contratación. Las diferencias identificadas entre las cotizaciones responden a las condiciones comerciales particulares de los proveedores y a las características propias de los servicios tecnológicos requeridos.

Para la determinación del presupuesto oficial, la Entidad adoptó como criterio el promedio aritmético de las tres (3) cotizaciones recibidas, metodología que permite considerar conjuntamente las diferentes referencias económicas obtenidas directamente del mercado y establecer una estimación sustentada en información comercial verificable y comparable.

Como resultado del análisis realizado, CORMAGDALENA estableció como presupuesto oficial la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($96.959.000), valor que incluye el IVA, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas,

contribuciones y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Así mismo, se verificó que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Entidad cuenta con apropiación suficiente para respaldar el presupuesto oficial establecido, garantizando la disponibilidad de los recursos requeridos para atender la contratación, sin que ello implique modificar el valor estimado determinado mediante el estudio de mercado.

En consecuencia, el presupuesto oficial adoptado por CORMAGDALENA se encuentra sustentado en las cotizaciones obtenidas durante la etapa de planeación, en las condiciones económicas observadas en el mercado y en las especificaciones técnicas definidas para atender la necesidad institucional identificada en los Estudios Previos.

3.6 Conclusión del análisis del sector

El análisis desarrollado permite concluir que el mercado nacional dispone de condiciones suficientes para atender el objeto del presente proceso contractual, evidenciándose la existencia de proveedores con capacidad técnica, operativa y comercial para prestar servicios especializados de alojamiento web (Hosting), actualización de gestores de contenido, implementación de mejoras funcionales, soporte técnico y fortalecimiento de portales web institucionales.

Así mismo, se estableció que las variables macroeconómicas analizadas, particularmente la inflación y la Tasa Representativa del Mercado, constituyen elementos de referencia para contextualizar el entorno económico del proceso, sin que estas determinen por sí solas la formación de los precios de los servicios objeto de contratación, dada la naturaleza especializada y tecnológica del mercado.

El estudio de mercado adelantado por CORMAGDALENA permitió obtener referencias económicas directamente de proveedores especializados y establecer un presupuesto oficial sustentado en información verificable, las condiciones del mercado y las especificaciones técnicas definidas por la Entidad. De igual manera, se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente para respaldar la contratación.

En consecuencia, el presente Análisis Económico del Sector permite concluir que el presupuesto oficial establecido para la contratación de la RENOVACIÓN DEL HOSTING DEL SITIO WEB DE LA ENTIDAD Y ACTUALIZACIÓN DEL GESTOR DE CONTENIDOS, INCLUYE MEJORAS Y AFINAMIENTOS DEL PORTAL WEB DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO EN LÍNEA, se encuentra sustentado en el análisis integral de las condiciones del

mercado, las referencias económicas obtenidas, las variables económicas relevantes y las necesidades institucionales definidas en los Estudios Previos.

4. ASPECTOS ECONÓMICOS

El presente proceso contractual se enmarca dentro del sector terciario de la economía o sector de servicios, el cual concentra las actividades orientadas a la prestación de servicios especializados que soportan el funcionamiento de los diferentes sectores productivos y contribuyen al crecimiento económico, la competitividad y el fortalecimiento institucional.

Durante los últimos años, el sector de servicios ha consolidado su participación como uno de los principales componentes de la economía colombiana, impulsado por el crecimiento de las actividades basadas en el conocimiento, la incorporación de tecnologías digitales, la innovación empresarial y la transformación de los procesos organizacionales. Esta evolución ha permitido fortalecer la capacidad de las organizaciones para optimizar sus procesos, mejorar la eficiencia operativa y responder a las crecientes necesidades de modernización tanto del sector público como del sector privado.

De acuerdo con la clasificación tradicional de las actividades económicas, la economía se encuentra conformada por tres grandes sectores:

- Sector primario: Comprende las actividades relacionadas con la extracción y aprovechamiento directo de los recursos naturales.

- Sector secundario: Corresponde a las actividades destinadas a la transformación de materias primas en bienes manufacturados, incluyendo la industria y la construcción.

- Sector terciario o sector de servicios: Comprende las actividades orientadas a la prestación de servicios especializados que apoyan el funcionamiento de la economía, entre ellas los servicios profesionales, tecnológicos, informáticos, financieros, de telecomunicaciones, transporte, educación, salud y demás servicios empresariales.

Las actividades desarrolladas dentro del sector de servicios presentan una evolución permanente como consecuencia del avance tecnológico, la innovación y la creciente incorporación de herramientas digitales en los procesos organizacionales. Esta dinámica ha favorecido la especialización de los servicios ofrecidos por el mercado, generando soluciones cada vez más eficientes para apoyar la gestión institucional y el fortalecimiento de las capacidades operativas de las organizaciones.

En este contexto, resulta pertinente analizar el comportamiento reciente de la economía colombiana y de las principales actividades económicas relacionadas con el sector de servicios, con el propósito de contextualizar el entorno macroeconómico bajo el cual se desarrollará el presente proceso contractual.

4.1. Aspecto macroeconómico

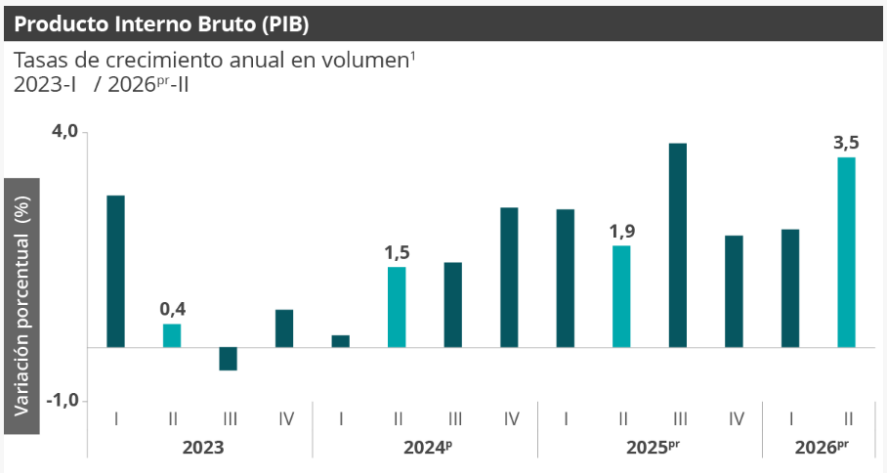
El análisis del entorno macroeconómico constituye un elemento complementario del presente Análisis Económico del Sector, al permitir contextualizar las condiciones generales bajo las cuales se desarrollan las actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios especializados y comprender el comportamiento reciente de la economía colombiana.

Si bien el presupuesto oficial del proceso fue determinado a partir del estudio de mercado realizado por CORMAGDALENA, el comportamiento de los principales indicadores macroeconómicos permite identificar el contexto económico en el cual operan las empresas que participan en este segmento del mercado y observar la evolución de las actividades económicas relacionadas con el sector de servicios.

Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) constituye el principal indicador utilizado para medir el desempeño de la economía colombiana, permitiendo evaluar la evolución de la actividad productiva nacional y el comportamiento general de los diferentes sectores económicos.
De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto registró un crecimiento anual del 3,5 % frente al mismo trimestre de 2025.

Gráfico No. 3. Producto Interno Bruto (PIB). Tasas de crecimiento anual en volumen. 2023-I – 2026-II.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

El comportamiento observado evidencia una variación positiva de la actividad económica nacional durante el segundo trimestre de 2026, constituyendo un referente para contextualizar el entorno general en el que se desarrollan las actividades productivas y de servicios.

Comportamiento de las actividades económicas

Además del comportamiento general de la economía, resulta pertinente analizar la evolución de las principales actividades económicas, con el fin de identificar la dinámica de aquellas que presentan relación con la prestación de servicios especializados.

Gráfico No. 4. Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen. Primer trimestre de 2026.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

De acuerdo con la información presentada por el DANE, durante el segundo trimestre de 2026 se observaron comportamientos diferenciados entre las actividades económicas. En particular, las actividades de Información y comunicaciones registraron una variación anual de -0,1 %, una variación de 0,7 % en lo corrido del año y un crecimiento trimestral de 0,3 %.

Por su parte, las Actividades profesionales, científicas y técnicas presentaron un crecimiento anual del 2,6 %, una variación de 2,5 % en lo corrido del año y un crecimiento trimestral del 0,8 %.

Estos resultados permiten contextualizar la dinámica de las actividades relacionadas con los servicios especializados, particularmente aquellas que incorporan conocimiento, capacidades técnicas y herramientas tecnológicas.

Comportamiento de las actividades profesionales, científicas y técnicas

Las actividades profesionales, científicas y técnicas constituyen un componente relevante del sector de servicios y representan un referente para analizar la evolución de actividades intensivas en conocimiento, especialización técnica e incorporación de soluciones tecnológicas.
De acuerdo con la información publicada por el DANE para el segundo trimestre de 2026, las Actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un crecimiento anual del 2,6 % y una variación de 2,5 % en lo corrido del año. En la serie ajustada por efecto estacional y calendario, presentaron un crecimiento trimestral del 0,8 %.

Gráfico No. 5. Actividades profesionales, científicas y técnicas. Tasas de crecimiento en volumen. Segundo trimestre de 2026.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

La evolución registrada evidencia un comportamiento positivo de las actividades profesionales, científicas y técnicas durante el período analizado, en un contexto en el que mantienen relevancia los servicios especializados y las actividades asociadas al conocimiento y la tecnología.

En consecuencia, el análisis de los principales indicadores macroeconómicos permite contextualizar el presente proceso dentro de la evolución reciente de la economía colombiana y de las actividades económicas relacionadas con el sector de servicios. Estos indicadores constituyen elementos de referencia para el análisis del sector, mientras que la determinación del presupuesto oficial se sustenta principalmente en el estudio de mercado adelantado por CORMAGDALENA y en las condiciones específicas de los servicios requeridos.

4.2. Estudio de la Oferta

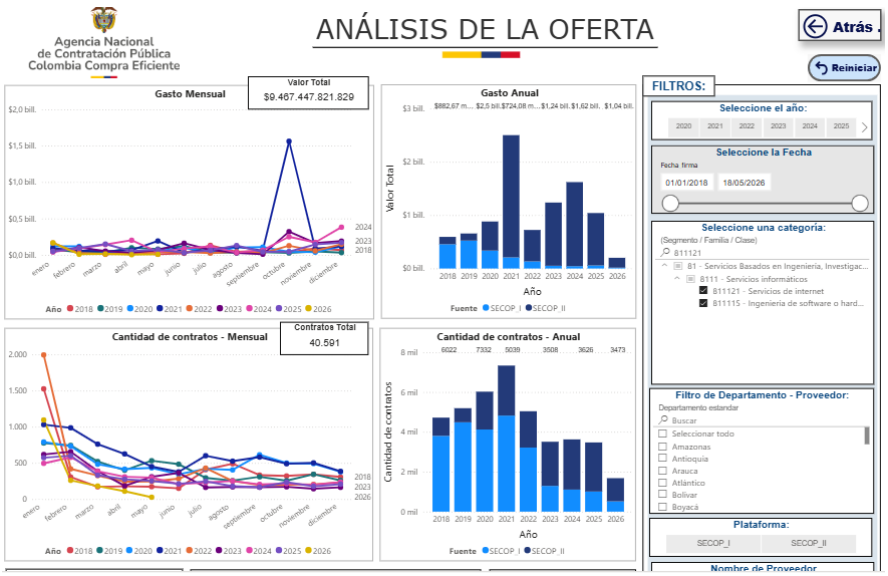
Una vez identificada la necesidad institucional relacionada con la renovación del servicio de hosting del sitio web institucional, la actualización del gestor de contenidos (CMS) y la implementación de mejoras y afinamientos del portal web conforme a los lineamientos de Gobierno en línea, CORMAGDALENA adelantó el análisis de la oferta con el propósito de identificar las condiciones del mercado, verificar la existencia de proveedores con capacidad para atender el objeto contractual y obtener elementos objetivos que permitieran sustentar técnica y económicamente el proceso.

Este análisis se realizó en observancia de los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que orientan la contratación estatal, así como de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los Estudios del Sector, tomando como referencia información histórica de contratación pública relacionada con bienes y servicios asociados al objeto del proceso.

Como parte del estudio, la Entidad analizó las condiciones técnicas necesarias para garantizar la continuidad operativa del portal web institucional, considerando los servicios de alojamiento (hosting), la actualización del gestor de contenidos (CMS), el soporte técnico especializado, el mantenimiento de la plataforma, la disponibilidad permanente del servicio y las adecuaciones requeridas para dar cumplimiento a los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y a la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Con el fin de complementar este análisis, se consultó la información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II mediante las herramientas analíticas del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, considerando los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual. Esta información permitió analizar el comportamiento histórico de la contratación, el número de contratos registrados, los proveedores participantes, los valores estimados y las modalidades de selección empleadas en procesos asociados a las categorías objeto de consulta.

Gráfico No. 3. Análisis de la oferta – comportamiento general del mercado.



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – SECOP II.

De acuerdo con la información presentada en el MAE, la consulta registra 40.591 contratos y un valor total estimado de aproximadamente $9,47 billones, distribuidos entre las vigencias y períodos considerados en la consulta. El comportamiento observado permite identificar una actividad contractual significativa asociada a los servicios y categorías tecnológicas objeto del análisis, así como la participación de proveedores durante el período consultado.

Así mismo, la información histórica evidencia que este tipo de servicios ha sido objeto de contratación por parte de entidades públicas durante las diferentes vigencias analizadas, lo que permite utilizar el comportamiento registrado en SECOP II como referente para caracterizar la oferta disponible y las condiciones generales de participación de proveedores en este segmento.

Debe tenerse en cuenta que la información correspondiente a la vigencia 2026 corresponde a un período en ejecución al momento de la consulta, por lo cual sus resultados tienen carácter parcial y no representan el comportamiento consolidado de dicha vigencia.

Gráfico No. 4. Análisis de la oferta por proveedores y modalidad de contratación.



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – SECOP II.

El análisis de la información por proveedores permite identificar una participación amplia de empresas en la contratación registrada para las categorías consultadas. La herramienta registra 12.890 proveedores, lo que constituye un referente de la diversidad de agentes que han participado en este mercado dentro del período analizado.

De igual manera, el análisis de las modalidades de selección permite observar que las necesidades asociadas a las categorías consultadas han sido atendidas históricamente mediante diferentes modalidades de contratación. Esta información constituye un referente para conocer el comportamiento de la contratación pública en el segmento analizado, sin que la distribución histórica de modalidades determine la modalidad aplicable al presente proceso.

Para el presente proceso, la modalidad de selección corresponde a Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con las condiciones,

características y cuantía establecidas por CORMAGDALENA para la contratación proyectada.

En este sentido, la información obtenida mediante el MAE permite caracterizar la oferta histórica del mercado y evidenciar la participación de diferentes proveedores, pero no constituye por sí misma el fundamento para la determinación del presupuesto oficial ni de la modalidad de selección. La estimación económica del proceso se encuentra sustentada en el estudio de mercado adelantado directamente por CORMAGDALENA y analizado en el numeral correspondiente del presente Análisis Económico del Sector.

En consecuencia, la información consultada en SECOP II constituye un referente complementario para el conocimiento de la oferta y de la dinámica histórica de contratación del sector, mientras que la determinación del presupuesto oficial se fundamenta en las condiciones técnicas definidas por la Entidad y en la información comercial obtenida durante la etapa de planeación

Soporte económico del valor del contrato

Para respaldar financieramente la ejecución del presente proceso contractual, CORMAGDALENA cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal, de conformidad con el soporte presupuestal expedido por la Entidad.

De acuerdo con la información registrada en el soporte presupuestal, se evidencia una apropiación inicial por valor de SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($62.060.000), la cual fue objeto de un ajuste con fecha 30 de junio de 2026, mediante el cual se adicionaron recursos por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($34.904.000).

Como resultado del ajuste, el valor presupuestal disponible asciende a NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($96.964.000), asociado a la fuente de financiación 0200303 – CONCESIONES PORTUARIAS MARÍTIMAS.

.

Gráfico No. 5. Soporte presupuestal – Ajuste de apropiación.

Fecha Ajuste	Código	Detalle	Fuente Financiación	Valor Inicial	Ajuste	Valor Ajustado
30/06/26	D240606000802 49906002020200 800301400	Se adicióna sgún solicitud del área encargada.	0200303 - CONCESIONES PORTUARIAS MARITIMAS	$ 62.060.000,00	$ 34.904.000,00	$ 96.964.000,00
TOTAL				**$ 62.060.000,00**	**$ 34.904.000,00**	**$ 96.964.000,00**

Fuente: CORMAGDALENA – Soporte presupuestal del proceso.

El valor de la apropiación presupuestal ajustada resulta suficiente para respaldar el presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual, correspondiente a NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($96.959.000), incluido IVA y demás costos asociados a la ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, se evidencia la existencia de disponibilidad presupuestal suficiente para atender las obligaciones derivadas del proceso contractual, encontrándose debidamente respaldado el valor estimado de la contratación de conformidad con los recursos apropiados por la Entidad.

4.3 Estudio de la Demanda

El estudio de la demanda tiene como finalidad analizar el comportamiento de la contratación pública relacionada con los servicios de alojamiento web, administración y actualización de plataformas digitales, desarrollo y mantenimiento de software y demás soluciones asociadas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con el propósito de contextualizar la necesidad institucional de CORMAGDALENA dentro de las dinámicas de contratación del sector público y verificar la recurrencia de este tipo de servicios en las entidades estatales.

Para tal efecto, se consultó la información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, mediante las herramientas analíticas del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, considerando los códigos UNSPSC relacionados con el objeto del presente proceso. Esta información permite analizar el comportamiento histórico de la contratación, el número de procesos adelantados, los valores contratados y las modalidades de selección utilizadas por las entidades públicas para atender necesidades asociadas a este segmento del mercado.

El análisis de la demanda permite identificar las tendencias de contratación de las entidades estatales frente a servicios tecnológicos relacionados con infraestructura digital, alojamiento web, administración de gestores de contenido, mantenimiento y actualización de portales institucionales, así como establecer referentes sobre la forma en que estas necesidades han sido atendidas en el mercado público.

De manera complementaria, se considera la demanda interna de CORMAGDALENA, con el propósito de establecer la relación entre las necesidades institucionales en materia de tecnologías de la información y la contratación proyectada, verificando su correspondencia con las necesidades de continuidad, actualización, seguridad y fortalecimiento de los servicios digitales de la Entidad.
En este sentido, el análisis de la demanda constituye un elemento de referencia para determinar la pertinencia de la contratación proyectada y contrastar las necesidades identificadas por CORMAGDALENA con el comportamiento observado en la contratación pública de servicios de características similares.
.

4.3.1 Análisis de la Demanda Interna

Como parte del análisis de la demanda interna, se revisó la información histórica de contratación registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, identificando procesos adelantados por CORMAGDALENA relacionados con bienes y servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Esta revisión permite establecer referentes sobre las necesidades tecnológicas atendidas por la Entidad durante las vigencias analizadas y su relación con la contratación proyectada.

Tabla No. 6. Procesos contractuales representativos de CORMAGDALENA relacionados con servicios y TIC.

NUMERO DE PROCESOS	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA
0-158-2024	Contratación directa	Actualización de licencias del software "caris onboard" y "hips & sips" y adquisición de licencia "mira ai" de teledyne caris para procesamiento de datos batimétricos para fortalecimiento del centro de investigación Cormagdalena	$ 95.000.000,00
CI-0-522-2024	Contratación directa	Adquisición y actualización de licencias de software hypack para el fortalecimiento del centro de investigación de Cormagdalena	$271.800.000
CI-0-479-2024	Contratación directa	Consultoria del estado actual del área de sistemas y tecnologías de la corporación autónoma regional del rio grande de la magdalena (cormagdalena)	$549.100.000
CI-0-571-2024	Contratación directa	Contratar la prestación de servicios de internet y enlaces wan para la red corporativa voz y datos para las sedes de la corporación autónoma regional del rio grande de la magdalena - cormagdalena	$511.602.696
CI-0-427-2024	Contratación directa	Contratar la prestación de servicios de internet y enlaces wan para la red corporativa voz y datos para las sedes de la corporación autónoma regional del rio grande de la magdalena - cormagdalena	$262.635.380

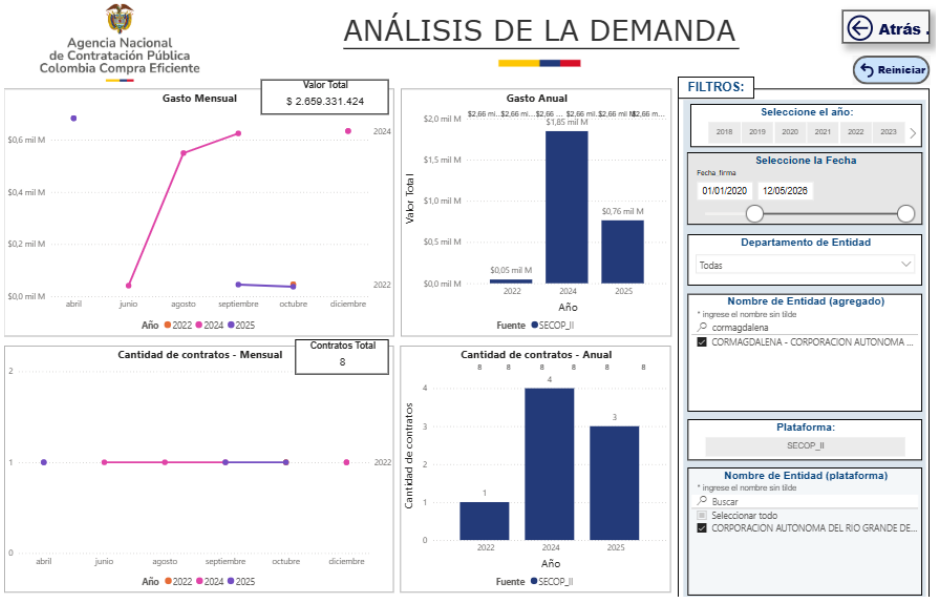
Fuente: SECOP II – CORMAGDALENA.

Los procesos identificados corresponden, entre otros, a la adquisición y actualización de licencias de software, consultorías relacionadas con sistemas y tecnologías de la información, así como a la prestación de servicios de internet y enlaces WAN para la red corporativa de CORMAGDALENA. Lo anterior evidencia que la Entidad ha requerido de manera recurrente la contratación de bienes y servicios tecnológicos para soportar sus actividades misionales y administrativas.

De igual manera, los antecedentes identificados permiten establecer que las necesidades tecnológicas de CORMAGDALENA han comprendido diferentes componentes de su infraestructura y operación digital, tales como conectividad, software especializado, servicios informáticos y consultoría tecnológica. En este contexto, la renovación del servicio de hosting y la actualización del gestor de contenidos del portal web se enmarcan dentro de las necesidades de continuidad y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional.

Con el propósito de complementar la revisión de los antecedentes contractuales de la Entidad, se consultó la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, utilizando los filtros correspondientes a CORMAGDALENA y a los códigos UNSPSC asociados al análisis.

Gráfico No. 5. Análisis de la demanda interna – comportamiento histórico de la contratación.



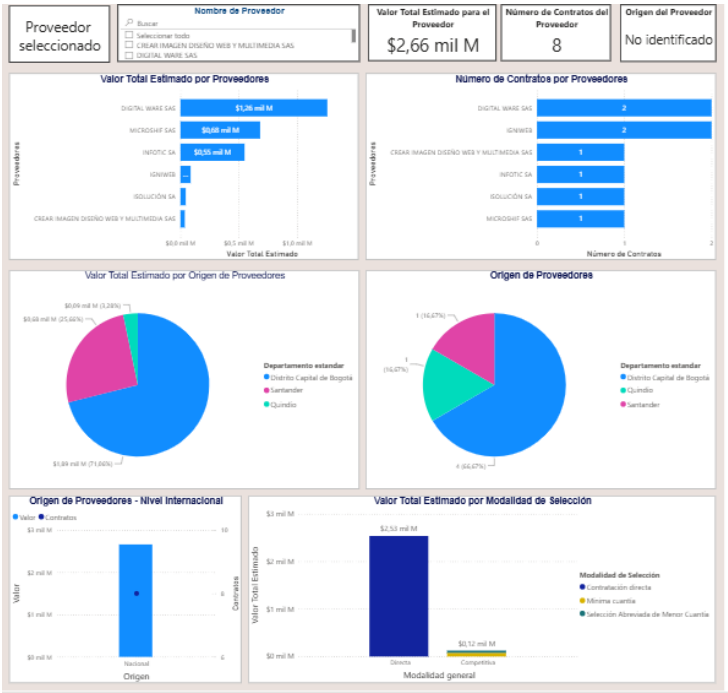
Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – SECOP II.

De acuerdo con la información presentada en el gráfico, para los filtros establecidos se identifican ocho (8) contratos, correspondientes a las vigencias 2022, 2024 y 2025, por un valor total estimado de aproximadamente $2,66 mil millones. La distribución por vigencia evidencia diferencias en los niveles de contratación, observándose una mayor concentración del valor contratado durante la vigencia 2024.

Este comportamiento evidencia que CORMAGDALENA ha adelantado, en diferentes vigencias, procesos orientados a atender necesidades relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, comprendiendo servicios de conectividad, adquisición y actualización de software y otras soluciones tecnológicas requeridas para el funcionamiento institucional.

Las variaciones observadas entre las vigencias responden a las características particulares de los bienes y servicios requeridos en cada período, así como al alcance y valor de los proyectos tecnológicos desarrollados por la Entidad. Por tanto, los datos no permiten establecer una tendencia uniforme en los valores contratados, pero sí evidencian la recurrencia de necesidades relacionadas con el componente tecnológico institucional.

Gráfico No. 6. Análisis de la demanda interna – proveedores y modalidades de contratación.



Fuente: Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – SECOP II.

El análisis de los proveedores identificados evidencia la participación de diferentes empresas en la atención de las necesidades tecnológicas de CORMAGDALENA. Así mismo, se observa que los procesos analizados han sido atendidos principalmente mediante la modalidad de contratación directa, de acuerdo con las características de los procesos incluidos en la consulta, registrándose también participación de otras modalidades de selección.

La información sobre el origen de los proveedores muestra una participación de empresas ubicadas en diferentes departamentos del país, con una mayor concentración en Bogotá D.C., además de proveedores ubicados en Quindío y Santander. Esta distribución permite evidenciar que las necesidades tecnológicas de la Entidad han sido atendidas por proveedores ubicados en diferentes regiones del territorio nacional.

En consecuencia, los antecedentes contractuales revisados permiten establecer que CORMAGDALENA presenta una demanda recurrente de bienes y servicios asociados a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, aunque con variaciones en su cuantía y alcance según las necesidades de cada vigencia.

En este contexto, la contratación proyectada para la renovación del hosting del sitio web institucional, la actualización del gestor de contenidos y la implementación de mejoras y afinamientos del portal web guarda relación con los antecedentes de contratación tecnológica de la Entidad y responde a una necesidad específica de continuidad, actualización y fortalecimiento de su infraestructura y servicios digitales.
Por lo anterior, el análisis de la demanda interna constituye un referente que permite sustentar la pertinencia de la contratación proyectada, al evidenciar que

la atención de necesidades relacionadas con infraestructura, servicios y soluciones tecnológicas forma parte de los requerimientos recurrentes de CORMAGDALENA para el cumplimiento de sus funciones institucionales.

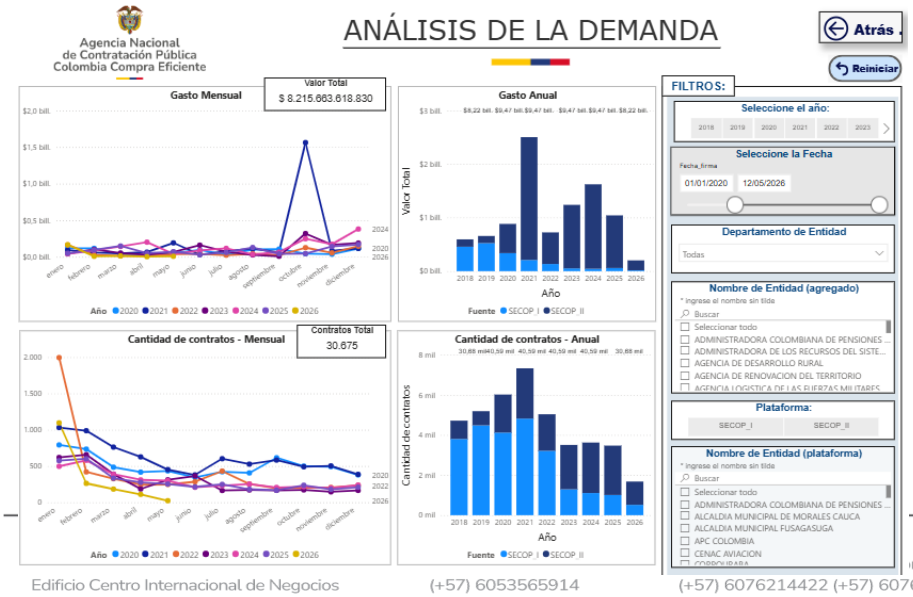
4.3.2 Estudio de la Demanda Externa

Como complemento al análisis de la demanda interna, CORMAGDALENA analizó el comportamiento de la contratación pública nacional relacionada con servicios de alojamiento web (hosting), administración y actualización de portales institucionales, desarrollo y mantenimiento de software, infraestructura tecnológica y demás soluciones asociadas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con el propósito de identificar las dinámicas de contratación y establecer referentes sobre la atención de necesidades de naturaleza similar por parte de las entidades estatales.

Para tal efecto, se consultó la información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, mediante las herramientas analíticas del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, considerando los códigos UNSPSC relacionados con el objeto del presente proceso contractual.

La información consultada permite analizar, de manera agregada, el comportamiento de la demanda pública frente a este tipo de servicios, considerando variables como el número de procesos adelantados, los valores estimados, la participación de proveedores, su origen geográfico y las modalidades de selección empleadas por las entidades estatales.
El análisis de la demanda externa constituye un referente para contrastar la necesidad identificada por CORMAGDALENA con el comportamiento observado en la contratación pública nacional y, de esta manera, establecer elementos objetivos que contribuyan a sustentar la pertinencia y las condiciones de la contratación proyectada.

Gráfico No. 7. Análisis de la demanda externa – comportamiento general de la contratación pública.
Fuente: Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – SECOP II.

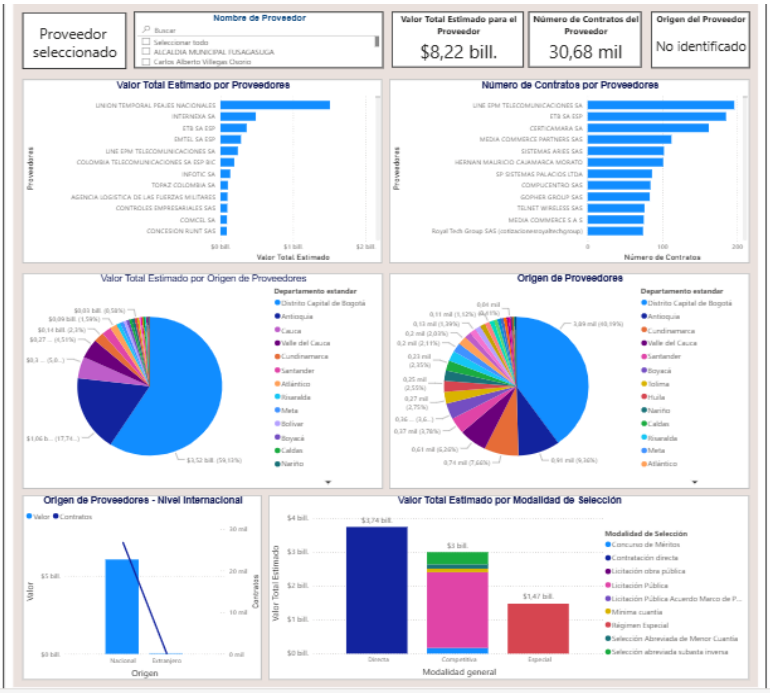


De acuerdo con la información consultada, el conjunto de procesos analizados registra un valor total estimado de aproximadamente $8,22 billones y 30.675 contratos, evidenciando una demanda significativa de bienes y servicios asociados a las categorías tecnológicas analizadas durante el período objeto de consulta.

El comportamiento anual presentado en el gráfico evidencia que la contratación de estos servicios ha tenido presencia recurrente en las diferentes vigencias analizadas. Para el año 2026, los resultados corresponden a información parcial, toda vez que la consulta fue realizada con fecha de corte 12 de mayo de 2026, por lo cual los valores y cantidades registrados para dicha vigencia no son comparables directamente con los años completos.

Los resultados permiten establecer que las entidades estatales mantienen una demanda recurrente de servicios relacionados con infraestructura tecnológica, alojamiento web, administración de plataformas digitales, desarrollo de software y soluciones informáticas, necesidades que se encuentran vinculadas con la continuidad y modernización de sus servicios tecnológicos.

Gráfico No. 8. Análisis de la demanda externa – proveedores y modalidades de contratación.



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – SECOP II.

El análisis por proveedores evidencia la participación de múltiples empresas en los procesos registrados, con una concentración importante del valor contratado en determinados proveedores, acompañada de la participación de otros operadores especializados. Así mismo, la información sobre el origen de los proveedores muestra una participación relevante de empresas ubicadas en

Bogotá D.C. y otros departamentos del país, lo que permite identificar una oferta de carácter nacional para atender este tipo de necesidades.

En cuanto a las modalidades de selección, la información consultada evidencia la utilización de diferentes mecanismos de contratación. En el conjunto analizado se observa participación de contratación directa, modalidades competitivas y procesos de régimen especial, entre otras categorías registradas en el MAE, de acuerdo con las características y condiciones particulares de cada proceso.

Con el propósito de complementar el análisis estadístico obtenido mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico, se revisaron procesos contractuales representativos adelantados por diferentes entidades públicas para atender necesidades relacionadas con servicios tecnológicos, alojamiento web, infraestructura, software y soporte especializado.

Tabla No. 7. Procesos contractuales representativos de entidades públicas relacionados con servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Entidad	Objeto	Contrato No.	Tipo de contrato	Valor
MUNICIPIO DE ENVIGADO	Renovación y compra del licenciamiento creative cloud for teams multiple plataforma multilenguaje	ENV-11-32-0993-21	Mínima cuantía	$51.787.200
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	Contratar la suscripción del servicio de soporte, mantenimiento y servicios adicionales de las licencias geocortex (vertigis studio) con las que cuenta la anm.	ANM-977- 2023	Contratación directa	$238.026.180
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	Servicio de vps servicio hosting a la página web del ejercito nacional, para apalancar vigencias futuras 2024 - 2025	MC-181-CENACTELEMATICA-2024	Mínima cuantía	$ 130.000.000
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	contratar la prestación de servicios profesionales para la administracion y alojamiento de hosting, mediante servidor privado virtual (vps) para correos electronicos de la contraloría departamental	CONT 023-2024	Contratación directa	$32.000.000
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	Adquirir el servicio de computación en la nube (implementación, parametrización, desarrollo, hosting, soporte, vigencia tecnológica) de tipo app para el sistema proinfo de pqrsd, para la contraloría	CD-012-2024	Contratación directa	$80.730.000

Fuente: SECOP II.

La revisión de los procesos identificados evidencia que entidades del orden nacional y territorial han contratado servicios relacionados con renovación de licenciamiento, soporte y mantenimiento de soluciones tecnológicas, servicios de hosting, administración de plataformas, infraestructura tecnológica y servicios en la nube, entre otros. Por ejemplo, se identifican procesos adelantados por el

Municipio de Envigado, la Agencia Nacional de Minería, la Central Administrativa y Contable Telemática, la Contraloría Departamental del Guaviare y la Contraloría Departamental del Huila, con objetos y alcances asociados a diferentes soluciones TIC.

Los valores registrados en estos procesos presentan diferencias importantes, situación que responde a las características particulares de cada contratación, tales como el alcance del servicio, la solución tecnológica requerida, el número de usuarios, la infraestructura involucrada, los niveles de soporte y disponibilidad y los componentes adicionales incluidos en cada objeto contractual. Por esta razón, dichos valores constituyen referentes del comportamiento de la demanda, pero no resultan directamente comparables con el presupuesto oficial del presente proceso.

En consecuencia, el análisis de la demanda externa evidencia que la contratación de servicios asociados a hosting, infraestructura tecnológica, administración de plataformas, software y demás soluciones TIC constituye una necesidad recurrente dentro de la contratación pública colombiana. Los resultados obtenidos permiten contextualizar la necesidad de CORMAGDALENA dentro de una dinámica de contratación existente en diferentes entidades estatales y respaldan la pertinencia de analizar las condiciones específicas del mercado para la renovación del hosting, actualización del gestor de contenidos y mejoramiento del portal web institucional.

Finalmente, se precisa que la información proveniente del MAE tiene carácter referencial y de análisis del comportamiento de la demanda pública, mientras que la determinación del presupuesto oficial del presente proceso se fundamenta en las condiciones particulares de la necesidad de CORMAGDALENA y en el estudio de mercado desarrollado por la Entidad.

5. NORMATIVIDAD

El presente proceso de contratación y el contrato que de él se derive se regirán por la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las disposiciones especiales aplicables a CORMAGDALENA y las demás normas legales y reglamentarias que regulan la contratación estatal, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), la Política de Gobierno Digital, la transparencia y el acceso a la información pública, la seguridad y privacidad de la información, así como las disposiciones técnicas que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza y alcance del objeto contractual.

CORMAGDALENA es un ente corporativo especial del orden nacional, con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, dotado de personería

jurídica propia, creado por el artículo 331 de la Constitución Política y organizado mediante la Ley 161 de 1994. De acuerdo con dicha ley, la Corporación funciona como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, sometida a las reglas de las sociedades anónimas en lo no previsto por la legislación especial.

En materia contractual, la actividad de la Entidad se desarrolla de conformidad con el régimen jurídico aplicable y las disposiciones internas contenidas en su Manual de Contratación. Para el presente proceso, y atendiendo a la cuantía establecida para la vigencia fiscal 2026, resulta aplicable la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015. La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente reconoce la Selección Abreviada de Menor Cuantía como una modalidad de selección aplicable a los procesos cuyo valor se encuentra dentro de los límites establecidos por la ley.
Así mismo, durante la etapa de planeación se deberán verificar los instrumentos de agregación de demanda y demás mecanismos de compra pública que puedan resultar aplicables al objeto contractual. De acuerdo con el resultado de dicha verificación y con las condiciones particulares de la necesidad identificada, el proceso se estructura bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme al régimen jurídico aplicable y a las condiciones técnicas, económicas y de mercado analizadas en el presente Análisis Económico del Sector.

Marco normativo aplicable

Norma	Aplicación dentro del proceso contractual
Constitución Política de Colombia	Establece los principios que orientan la función administrativa, la gestión de los recursos públicos y la actuación de las entidades estatales, especialmente los previstos en los artículos 209 y concordantes.
Ley 80 de 1993	Establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y los principios y reglas generales aplicables a la actividad contractual estatal.
Ley 1150 de 2007	Modifica y adiciona el régimen de contratación estatal y establece las modalidades de selección, incluida la Selección Abreviada de Menor Cuantía.
Ley 1474 de 2011	Establece disposiciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y al fortalecimiento de la gestión contractual.
Ley 2069 de 2020	Establece disposiciones relacionadas con el fortalecimiento del emprendimiento y del Sistema de Compra Pública,

Norma	Aplicación dentro del proceso contractual
	incluyendo medidas orientadas a promover la participación de las Mipymes.
Decreto Ley 019 de 2012	Establece disposiciones orientadas a la racionalización y simplificación de trámites y procedimientos administrativos.
Decreto 1082 de 2015	Reglamenta el Sistema de Compra Pública y desarrolla las disposiciones aplicables a la planeación, selección, contratación y ejecución de los procesos sometidos al Estatuto General de Contratación.
Decreto 1860 de 2021	Modifica y adiciona disposiciones del Decreto 1082 de 2015 relacionadas con el Sistema de Compra Pública y la aplicación de disposiciones de la Ley 2069 de 2020.
Decreto 142 de 2023	Modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 en aspectos relacionados, entre otros, con la participación de Mipymes y organizaciones de la economía solidaria y con criterios aplicables a los procesos de contratación pública.
Decreto 4170 de 2011	Crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y establece sus objetivos y funciones como ente rector del Sistema de Compra Pública.
Ley 161 de 1994	Organiza CORMAGDALENA, establece su naturaleza jurídica, objeto, funciones y demás disposiciones especiales aplicables a la Corporación.
Manual de Contratación de CORMAGDALENA	Establece las reglas, procedimientos y responsabilidades internas aplicables a la gestión contractual de la Corporación, de conformidad con el régimen jurídico correspondiente.

Normativa técnica y sectorial aplicable

Considerando que el objeto del presente proceso comprende la renovación del servicio de alojamiento web (hosting), la actualización del gestor de contenidos (CMS), la implementación de mejoras y afinamientos del portal web institucional y el cumplimiento de los lineamientos aplicables a los sitios web de las entidades públicas, resultan pertinentes las siguientes disposiciones:

Norma	Aplicación específica al objeto contractual
Ley 1341 de 2009	Establece principios y disposiciones generales para el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el aprovechamiento de las TIC.
Ley 1978 de 2019	Moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y fortalece el marco institucional y regulatorio asociado a la transformación digital.

Norma	Aplicación específica al objeto contractual
Decreto 1078 de 2015	Contiene el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y constituye el marco reglamentario de referencia para las disposiciones aplicables al sector TIC.
Decreto 767 de 2022	Establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y subroga el capítulo correspondiente del Decreto 1078 de 2015. Constituye el marco vigente de referencia para la implementación de dicha política en las entidades públicas.
Ley 1712 de 2014	Regula la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y establece obligaciones relacionadas con la publicación y divulgación de información por parte de los sujetos obligados.
Resolución 1519 de 2020	Define estándares y directrices para la publicación de información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y demás requisitos relacionados con los sitios web y sedes electrónicas de los sujetos obligados.
Decreto 338 de 2022	Establece disposiciones para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, la gestión de riesgos y la respuesta a incidentes de seguridad digital, en los aspectos que resulten aplicables.
Resolución 500 de 2021, modificada y actualizada por las **Resoluciones 746 de 2022 y 2277 de 2025**	Establece lineamientos y estándares relacionados con la estrategia de seguridad digital y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, aplicables a las entidades públicas. La Resolución 2277 de 2025 actualizó el Anexo 1 de la Resolución 500 de 2021.
Ley 1581 de 2012	Establece disposiciones generales para la protección de datos personales, aplicables cuando el portal, sus componentes o los servicios asociados involucren tratamiento de datos personales.

En particular, el Decreto 767 de 2022 establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y dispone que las entidades públicas deben implementar los lineamientos, guías y estándares definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de este marco se reconoce la importancia de la disponibilidad, continuidad, seguridad y aprovechamiento de las tecnologías digitales para la generación de valor público.

De igual manera, la Resolución 1519 de 2020 resulta directamente relacionada con el objeto contractual, en la medida en que establece estándares aplicables a la publicación y divulgación de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos. La resolución establece, entre otros aspectos, que los procesos de actualización y rediseño de portales web y sedes

electrónicas deben atender los estándares de accesibilidad web establecidos en su Anexo 1.

En materia de seguridad y privacidad de la información, la Resolución 500 de 2021, sus modificaciones y actualizaciones posteriores, constituye un referente relevante para la gestión de los riesgos asociados a los servicios tecnológicos y a las relaciones con proveedores. La Resolución 746 de 2022 adicionó disposiciones relacionadas con la seguridad de la información en las relaciones con proveedores, mientras que la Resolución 2277 de 2025 actualizó el Anexo 1 de la Resolución 500 de 2021.

En consecuencia, las disposiciones anteriormente relacionadas constituyen el marco jurídico y técnico de referencia para la estructuración y ejecución del presente proceso contractual, en cuanto resulten aplicables a la naturaleza específica de los servicios requeridos. Dicho marco soporta los requerimientos establecidos en los Estudios Previos para garantizar la continuidad del servicio de alojamiento web (hosting), la actualización del gestor de contenidos (CMS), la implementación de mejoras y afinamientos del portal web institucional y el cumplimiento de los estándares aplicables en materia de Gobierno Digital, transparencia, accesibilidad, seguridad y privacidad de la información.

En lo no previsto expresamente en las disposiciones anteriormente relacionadas, serán aplicables las normas civiles, comerciales y demás disposiciones que resulten pertinentes, de conformidad con la naturaleza del contrato, el régimen jurídico aplicable a CORMAGDALENA, su Manual de Contratación y las condiciones técnicas requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual.

6. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de verificar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes para la adecuada ejecución del objeto contractual, la Entidad establece los siguientes indicadores, de acuerdo con la naturaleza, cuantía, condiciones de ejecución y obligaciones derivadas del presente proceso contractual.

Los indicadores serán verificados con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, de conformidad con la normativa aplicable y las reglas establecidas en los documentos del proceso.
Los indicadores establecidos permiten verificar condiciones mínimas de liquidez, estructura de endeudamiento, capacidad para atender obligaciones financieras

y generación de resultados operacionales, necesarias para la adecuada ejecución del contrato.

6.1. Capacidad Financiera

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes indicadores:

Indicador	Valor requerido
Índice de Liquidez	≥ 1,30
Nivel de Endeudamiento	≤ 0,65
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1,00

Índice de Liquidez (IL)
El Índice de Liquidez permite determinar la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo con los activos corrientes disponibles. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente

El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor o igual a 1,30.

Nivel de Endeudamiento (NE)
El Nivel de Endeudamiento permite establecer la proporción de los activos del proponente que se encuentra financiada mediante obligaciones con terceros. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

NE = Pasivo Total / Activo Total

El proponente deberá acreditar un Nivel de Endeudamiento menor o igual a 0,65.

Razón de Cobertura de Intereses (RCI)
La Razón de Cobertura de Intereses permite determinar la capacidad del proponente para atender los gastos financieros derivados de sus obligaciones a partir de la utilidad generada por su operación. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

RCI = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

El proponente deberá acreditar una Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a 1,00.

En caso de que los gastos de intereses sean cero (0), el proponente se considerará habilitado para este indicador, siempre que la utilidad operacional sea positiva; en caso contrario, se considerará no habilitado.

Proponentes plurales
Cuando la propuesta sea presentada en forma asociativa, mediante consorcio o unión temporal, los indicadores financieros se calcularán mediante la ponderación de los indicadores de cada integrante, de acuerdo con su porcentaje de participación, conforme a las reglas establecidas en los documentos del proceso.

6.2. Capacidad Organizacional

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes indicadores:

Indicador	Valor requerido
Rentabilidad sobre Activos (ROA)	≥ 0,03
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	≥ 0,01

Rentabilidad sobre Activos (ROA)
La Rentabilidad sobre Activos permite determinar la capacidad del proponente para generar utilidad operacional a partir de los activos que posee. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

ROA = Utilidad Operacional / Activo Total

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos mayor o igual a 0,03.

En caso de que la utilidad operacional sea negativa, el proponente se considerará no habilitado.

Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)
La Rentabilidad sobre Patrimonio permite determinar la capacidad del proponente para generar utilidad operacional en relación con el patrimonio registrado. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

ROE = Utilidad Operacional / Patrimonio

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio mayor o igual a 0,01.

En caso de que la utilidad operacional sea negativa, el proponente se considerará no habilitado.

Proponentes plurales
Para consorcios o uniones temporales, los indicadores de capacidad organizacional se calcularán mediante la ponderación de los indicadores de cada integrante, de acuerdo con su porcentaje de participación, conforme a las reglas establecidas en los documentos del proceso.

7. CONCLUSIONES

Una vez realizado el análisis económico del sector, de las condiciones del mercado, de la oferta y de la demanda asociadas al objeto contractual denominado "RENOVACIÓN DEL HOSTING DEL SITIO WEB DE LA ENTIDAD Y ACTUALIZACIÓN DEL GESTOR DE CONTENIDOS, INCLUYE MEJORAS Y AFINAMIENTOS DEL PORTAL WEB DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO EN LÍNEA", se concluye:

- Que la necesidad identificada por CORMAGDALENA se encuentra relacionada con la continuidad operativa, actualización y fortalecimiento del portal web institucional, mediante la renovación del servicio de hosting, la actualización del gestor de contenidos y la implementación de las mejoras y afinamientos requeridos para su adecuado funcionamiento y para atender los lineamientos aplicables en materia de Gobierno Digital, transparencia, acceso a la información pública y accesibilidad web.

- Que el análisis de la oferta y la demanda permitió evidenciar la existencia de un mercado con proveedores especializados y capacidad técnica, operativa y comercial para atender servicios relacionados con alojamiento web, administración y actualización de plataformas digitales, gestión de contenidos, desarrollo de soluciones web y soporte tecnológico. Así mismo, se identificó la recurrencia de este tipo de servicios dentro de la contratación pública, tanto en CORMAGDALENA como en otras entidades estatales, lo que permite establecer la correspondencia entre la necesidad institucional y las condiciones observadas en el mercado.

- Que el estudio de mercado realizado por CORMAGDALENA permitió determinar cómo presupuesto oficial la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($96.959.000), incluido IVA y los demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual, valor sustentado en el análisis de las cotizaciones obtenidas y en las condiciones identificadas en el mercado. Así mismo, la Entidad cuenta con la correspondiente

disponibilidad presupuestal para respaldar financieramente el proceso contractual.

- Que, en conjunto, el análisis de las condiciones macroeconómicas, sectoriales, de oferta y demanda, así como el estudio de mercado realizado por la Entidad, proporciona elementos objetivos que sustentan la estructuración del proceso contractual, al evidenciar la existencia de oferta y disponibilidad de proveedores, la recurrencia de la demanda de servicios tecnológicos en el sector público y la correspondencia entre la necesidad institucional identificada y las condiciones observadas en el mercado. En este sentido, el presupuesto oficial establecido resulta consistente con el alcance de los servicios requeridos para garantizar la continuidad operativa, actualización y fortalecimiento del portal web institucional de CORMAGDALENA.

En consecuencia, se concluye que el proceso de contratación es procedente y permite a la Entidad atender de manera adecuada y eficiente la necesidad identificada, garantizando la continuidad operativa, actualización y fortalecimiento del portal web institucional de CORMAGDALENA.

Dado el 30 de septiembre de 2026.

Para constancia suscribe:

VIVIAN MATEUS ARIZA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

PROYECTÓ: Roberto Carlos Jiménez Fernández Roberto C. Jimenez